



Contrato N° 300 / 2024

Entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA y la Secretaria General, Dra. NILSA SÁNCHEZ VERGARA, quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante LA MUNICIPALIDAD, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Capitán. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte a la Firma "CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS" con RUC. N° 1.683.567-0, representado por el Sr. OSCAR RODAS en su calidad de Gerente-Propietario, con domicilio en la calle Avda Aveiro Ruta 1 Km 34 1/2 de la ciudad de Ita, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO PRES ESCOLAR TIPOLOGÍA MEC - ESCUELA BÁSICA N° 665 FORTÍN NANAWA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO PRES ESCOLAR TIPOLOGÍA MEC - ESCUELA BÁSICA N° 665 FORTÍN NANAWA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- 1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

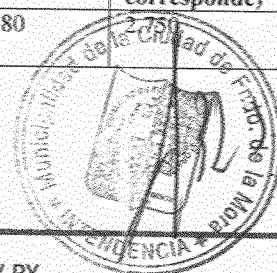
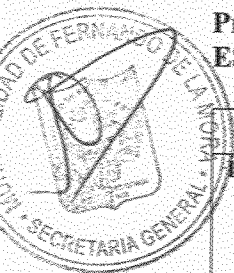
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual CDP N° 116.291/24 anexo B-02-04, de conformidad al Decreto N° 6585/2022

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN modalidad "MENOR CUANTÍA NACIONAL" ID N° 452.188, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución IMFM N° 1466 de fecha 24 de Septiembre de 2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por la "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO PRES ESCOLAR TIPOLOGÍA MEC - ESCUELA BÁSICA N° 665 FORTÍN NANAWA"

Table with 7 columns: Item, Descripción, Marca, Procedencia, Cantidad, Precio Unitario (IVA incluido si corresponde), Precio Total (Precio unitario por cantidad). Row 1: 1, a- Limpieza y preparación del terreno, or, nacional, 70,80, 194.700



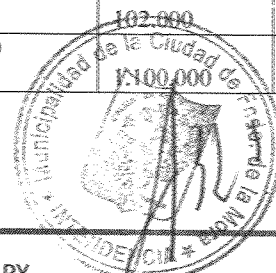


MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

2	b- Replanteo	or	nacional	70,80	16.100	1.139.880
3	c- Demolición de sanitarios	or	nacional	1,00	6.000.000	6.000.000
4	Excavación y carga de cimienta de P.B.C.	or	nacional	17,72	688.500	12.200.220
5	a- Viga cubrera, Viga de galería y dados de H-A-	or	nacional	1,29	2.880.000	3.715.200
6	b- Zapata y pilar de H3 A3	or	nacional	0,33	2.840.000	937.200
7	c- Encadenado inferior y superior de H-A-	or	nacional	2,98	2.280.000	6.794.400
8	a- De 0,60 m. para pilares	or	nacional	0,72	450.000	324.000
9	b- de 0.45 m.	or	nacional	3,75	340.000	1.275.000
10	c- de 0.30 m.	or	nacional	11,63	230.000	2.674.900
11	Relleno y apisonado de interiores	or	nacional	22,65	150.000	3.397.500
12	a- Aislación horizontal	or	nacional	18,51	126.000	2.332.260
13	b- De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	or	nacional	3,54	120.000	424.800
14	a- De 0.15 revoque ambas caras	or	nacional	51,75	120.000	6.210.000
15	b- De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	or	nacional	37,65	160.000	6.024.000
16	c- De 0.30 revoque ambas cara	or	nacional	21,91	215.000	4.710.650
17	d- De 0.30 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	or	nacional	31,72	290.000	9.198.800
18	e- Sardinel en canteros con ladrillo semiprensado macizo	or	nacional	4,00	79.000	316.000
19	f- Loseta de H-A- sobre puerta de acceso	or	nacional	1,00	160.000	160.000
20	g- Envarillado bajo aberturas 2 1/8 por hilada (2 hiladas)	or	nacional	44,70	17.000	759.900
21	a- De 0,40 x 0,40 revocado con núcleo de H3 A3	or	nacional	9,20	270.000	2.484.000
22	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de H3 A3 de 2" x 6" con listón de boca.	or	nacional	94,20	340.000	32.028.000
23	a- De paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	or	nacional	215,38	41.000	8.830.580
24	b- De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40 m.	or	nacional	9,20	115.000	1.058.000
25	c- De cantero con hidrófugo - exterior	or	nacional	7,84	40.000	313.600
26	d- De viga cubrera viga galería y voladizo de encadenado	or	nacional	22,08	90.000	1.987.200
27	e- De nivelacion y de panderete encadenado inferior	or	nacional	10,19	40.000	407.600
28	f- De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	or	nacional	30,80	40.000	1.232.000
29	g- De mochetas	or	nacional	42,80	40.000	1.712.000
30	Contrapiso de H- de cascotes 10 cms.	or	nacional	67,29	55.500	3.734.595
31	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms.	or	nacional	67,29	190.000	12.785.100
32	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.	or	nacional	36,70	102.000	3.743.400
33	a-Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	or	nacional	1,00	100.000	1.100.000

VISIÓN: Fernando de la Mora, una ciudad moderna, dinámica y competitiva en la satisfacción de las necesidades de la comunidad promoviendo el crecimiento sostenible e inclusivo.



+59521 500 009 | WWW.FDM.GOV.PY

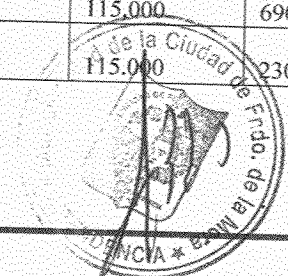
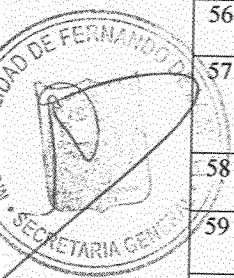
Ruta Mariscal Estigarribia c/ Capitán Montiel - Fernando de la Mora - Paraguay



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

34	b-Puerta Placa 0.60x1.20 con marco y contramarco y herrajes	or	nacional	2,00	600.000	1.200.000
35	c-Puerta placa de abrir 090 x 2.10 c/marco y contramarco. (inclusivo)	or	nacional	1,00	1.150.000	1.150.000
36	a- Puerta metálica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	or	nacional	1,00	1.500.000	1.500.000
37	b- Ventanas balancines de 1,50 x 1,70 m.	or	nacional	5,10	450.000	2.295.000
38	c- Ventanas balancines de 1,50 x 1,00 m.	or	nacional	9,00	450.000	4.050.000
39	a-De interior de paredes revocadas a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	or	nacional	134,16	28.500	3.823.560
40	b-De interior de paredes revocadas al latex	or	nacional	134,16	32.000	4.293.120
41	c- De pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal- Base para latex(2 manos y lijado)	or	nacional	80,39	28.000	2.250.920
42	d- De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex	or	nacional	80,39	32.000	2.572.480
43	e- De ladrillos vistos con antimoho (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	or	nacional	68,03	44.000	2.993.320
44	f- De aberturas metálicas con sintético	or	nacional	19,16	52.000	996.320
45	g- De madera al barniz con marco y contra marcos	or	nacional	13,42	70.500	946.110
46	h- De tejuelones con barniz	or	nacional	82,20	36.500	3.000.300
47	i- De tirantes y listón de boca de H-A- al latex	or	nacional	59,60	32.500	1.937.000
48	j- Pintura de viga cumbreira y viga de galería al latex	or	nacional	22,08	32.100	708.768
49	k - Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	or	nacional	36,90	46.000	1.697.400
50	Vidrios dobles de 4 mm.	or	nacional	14,10	265.000	3.736.500
51	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	or	nacional	36,90	68.000	2.509.200
52	Azulejado en baño	or	nacional	30,57	108.000	3.301.560
53	Pizarrón acrílico, con porta tiza (3,00 x 1,50)	or	nacional	1,00	4.002.000	4.002.000
54	Grada de acceso frontal	or	nacional	1,00	400.000	400.000
55	Rampa Peatonal	or	nacional	1,00	800.000	800.000
56	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	or	nacional	23,04	88.000	2.027.520
57	a-Agua corriente - desague cloacal-cámara de Inspección y artef. sanitarios	or	nacional	1,00	16.900.000	16.900.000
58	b- Cámara Séptica 1,15 x 1,90 x 1,20	or	nacional	1,00	9.220.000	9.220.000
59	c- Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	or	nacional	1,00	12.800.000	12.800.000
60	Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y neutro	or	nacional	6,00	115.000	690.000
61	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	or	nacional	2,00	115.000	230.000



VISIÓN: Fernando de la Mora, una ciudad modelo de familia, que garantiza la satisfacción de las necesidades de la comunidad promoviendo el desarrollo económico, social e inclusivo.

+59521 500 009 | WWW.FDM.GOV.PY

Ruta Mariscal Estigarribia c/ Capitán Montiel - Fernando de la Mora - Paraguay



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

62	Alimentación de los circuitos de luces	or	nacional	10,00	125.000	1.250.000
63	Alimentación de los circuitos de tomas	or	nacional	4,00	125.000	500.000
64	Alimentación de los circuitos de ventiladores	or	nacional	2,00	125.000	250.000
65	Alimentación de los circuitos de A.A	or	nacional	4,00	300.000	1.200.000
66	Alimentación de los circuitos de ducha eléctrica	or	nacional	4,00	300.000	1.200.000
67	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	or	nacional	50,00	58.500	2.925.000
68	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	or	nacional	4,00	325.000	1.300.000
69	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	or	nacional	5,00	138.000	690.000
70	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	or	nacional	1,00	195.000	195.000
71	Tablero TCV de 2 AG	or	nacional	1,00	110.500	110.500
72	Ventilador de techo de 56"	or	nacional	2,00	1.667.500	3.335.000
73	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	or	nacional	3,00	292.500	877.500
74	Limpieza final	or	nacional	1,00	3.443.000	3.443.000
75	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N- 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 4,00 M	or	nacional	1,00	2.632.000	2.632.000
					TOTAL	252.144.563

El monto total del presente contrato asciende a la suma por un monto de Gs. 252.144.563.- (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES), IVA incluido.-----

EL CONTRATISTA se compromete a efectuar los servicios de construcción a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL CONTRATISTA como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos si existieran, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.-----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la vigencia del presente contrato hasta la Recepción Definitiva.-----

Plazo, lugar y condiciones

El periodo de construcción de la obra es de ciento veinte (120) días calendario, desde la orden de inicio. Los sitios donde se ejecutarán los trabajos son: "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO PRES ESCOLAR TIPOLOGÍA MEC - ESCUELA BÁSICA N° 665 FORTÍN NANAWA". El contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del contrato.-

Administración del Contrato

La Administración de contrato estará a cargo del Arq. Román Raul Ecurra Paredes con C.I. N° 688.671 la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano.-----

VISIÓN: Fernando de la Mora, una ciudad modelo, dinámica y competitiva en la satisfacción de las necesidades de la comunidad promoviendo su desarrollo integral y ambiental.



+59521 500 009 | WWW.FDM.GOV.PY

Ruta Mariscal Estigarribia c/ Capitán Montiel - Fernando de la Mora - Paraguay





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía de fiel cumplimiento será en forma de Póliza o Garantía Bancaria y será hasta el cumplimiento total de las Obligaciones.-----

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 51 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario, deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en la Ley 7021/22.-----

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.-----

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-----

Anulación de la adjudicación


Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

Idioma del Contrato.

El contrato, así como la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y materia impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El Contratista correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 21 mes octubre y año 2024.-----


Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaria General


Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal

Sr. Oscar Rodas
RUC N° 1.683.567-0

"CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS"